

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

8513 *Resolución de 13 de junio de 2018, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, del Departamento de Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 25 de abril de 2018.*

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por la Resolución JUS/926/2018, de 25 de abril, de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas, y dado lo que disponen los artículos 88 a 96 y 313 del Reglamento de la organización y régimen del notariado, modificado por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y el Real Decreto 140/2015, de 6 de marzo, sobre demarcación notarial;

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia mediante el Decreto 417/2006, de 14 de noviembre («DOGC» núm. 4762, de 16.11.2006), resuelvo:

De acuerdo con las normas legales mencionadas, adscribir a los notarios a las plazas de notarías vacantes ubicadas en el territorio de Cataluña, según se detalla a continuación:

1. Argenton: (excedencia del señor Lleonart Toran), el señor Juan José Veciana García Boente, notario de Barcelona (1.ª categoría).
2. Santa Coloma de Gramenet: (traslado de la señora María Jesús Lacruz Pérez), el señor Miguel Bañuls Ribas, notario de La Zubia (3.ª categoría).
3. Lloret de Mar: (traslado del señor Luque Doncel), la señora Concepción de los Reyes Arias Gallego, notaria de Lloret de Mar (3.ª categoría).
4. Reus: (jubilación del señor Alonso Redondo), el señor Emilio Mezquita Granero, notario de Castelló d'Empúries (3.ª categoría).
5. Granollers: (defunción del señor Javier Franch Valverde), el señor José Ignacio Navasques Eireos, notario de Montcada i Reixac (2.ª categoría).
6. Roses: (desierta en concurso precedente), el señor Sergio Cardona Costa, notario de Olot (2.ª categoría).
7. Barcelona: (jubilación del señor Giménez Duart), el señor Joaquín Rodríguez-Carlancha Romero, notario de Pego (3.ª categoría).
8. Solsona: (traslado del señor Ortiz Barquero), la señora Roser Berenguer Sabaté, notaria de Manresa (2.ª categoría).
9. Cassà de la Selva: (traslado de la señora Martínez Socias), la señora María Elena Sanmamed Prieto, notaria de Salt (2.ª categoría).
10. Sant Andreu de la Barca: (traslado de la señora Zulueta Sagarra), el señor Pablo Miras Sepúlveda, notario de Iznájar (3.ª categoría).
11. Vielha e Mijaran: (traslado del señor Ballestín González), el señor José Ramón Mazaira López, notario de Salas (3.ª categoría).
12. Bellpuig: (desierta en concurso precedente), la señora Jessica Castro Salguero, notaria de L'Arboç (3.ª categoría).
13. Barcelona: (desierta en concurso precedente), la señora Blanca Andrea Villanueva García, notaria de El Carpio (3.ª categoría).
14. El Vendrell: (desierta en concurso precedente), el señor Alfonso Romero Carrillo de Mendoza, notario de Santa Coloma de Queralt (3.ª categoría).

15. Torredembarra: (traslado del señor Cabanas Trejo), el señor Manuel Úbeda Muñoz, notario de Fabero (3.ª categoría).
16. L'Hospitalet de Llobregat: (desierta en concurso precedente), la señora María del Mar Illueca Oltra, notaria de La Pobla de Segur (3.ª categoría).
17. Barcelona: (traslado del señor Martínez de Salinas Alonso), la señora María de los Desamparados Ríos Messana, notaria de Sacedón (3.ª categoría).
18. Barcelona: (desierta en concurso precedente), la señora Laura Nogales Martín, notaria de Sabadell (1.ª categoría).

Notarios de nueva incorporación:

19. Santa Bàrbara: (traslado de la señora Maria del Pilar Latorre Guillorme), la señora Lucía Pilar Gil López de Sagredo.
20. Barcelona-Horta: (desierta en concurso precedente), el señor José Luis Martínez-Gil Calero.
21. Viladecans: (desierta en concurso precedente), el señor Leopoldo Martínez de Salinas Bassols.
22. Vila-seca: (traslado del señor Pajares Sánchez), la señora María Madrid Bergillos.
23. Ulldecona: (desierta en concurso precedente), la señora Blanca María de la Cámara Entrena.
24. Barcelona: (jubilación del señor Ruiz Cabrero), la señora María Armas Herráez.
25. Amer: (desierta en concurso precedente), la señora María José Hurtado Henández.
26. Barcelona: (desierta en concurso precedente, señor Sexto Carballeiro), el señor Ignacio de Prada Martínez.
27. Capellades: (desierta en concurso precedente), la señora Almudena Monedero Alcover.
28. Artesa de Segre: (traslado del señor Iribarne Blanco), la señora María del Mar Buades Espinosa.
29. Calaf: (traslado de la señora Mariblanca Consuegra), la señora Regina Elena Izquierdo Muñoz.
30. Barcelona: (excedencia del señor Raúl Jesús Cillero Raposo), el señor Pedro Esteban Feliu.
31. Caldes d'Estrac: (desierta en concurso precedente), el señor Miguel Martínez-Echevarría Ozamiz.
32. Lleida: (traslado del señor Luís Padros Ramos), el señor Diego Martínez Sancho.
33. Sort: (desierta en concurso precedente), la señora Amalia María Lucena López.
34. Santa Margarida de Montbui: (traslado de la señora Sánchez Ruiz), el señor Francisco Javier García-Mas Vélez.
35. Blanes: (desierta en concurso precedente), la señora Marta Marín del Campo.
36. Amposta: (desierta en concurso precedente), la señora Paz Juanes Arnal.
37. Barcelona: (desierta en concurso precedente, jubilación del señor Eladio Crehuet), el señor Santiago María Giménez Arbona.
38. Pallejà: (desierta en concurso de precedente), la señora María Eugenia Cavello de los Cobos Sánchez.
39. Barcelona: (traslado del señor Beltran Ruiz), la señora María Garay Gil.
40. Barcelona: (jubilación del señor Ponts Llacer), el señor José Ramón Salamero Rodríguez-Varo.
41. L'Escala: (desierta en concurso precedente), la señora María José Solís de la Fuente.
42. Figueres: (desierta en concurso precedente), el señor Pedro Fernández Yáñez.
43. La Bisbal d'Empordà: (desierta en concurso precedente), el señor Damián Moreno Maya.
44. Cardona: (desierta en concurso precedente), la señora Ana Loaces Romero.

45. Prats de Lluçanès: (traslado de la señora Sapena Gotor), el señor Jesús Molina Beltrán.
46. Ponts: (desierta en concurso precedente), la señora María Pizarro Caballero.
47. Cadaqués: (desierta en concurso precedente), el señor Luis Alberto Álvarez Moreno.
48. Barcelona: (desierta en concurso precedente), la señora María Paz Juárez Olmos.
49. Campodron: (desierta en concurso precedente), la señora Mariona Martínez Mateu.
50. Manlleu: (desierta en concurso precedente), la señora Milena Moreno González.
51. Granollers: (desierta en concurso precedente), la señora Ana Arandes Marcocci.
52. Constantí: (desierta en concurso precedente), el señor Ignacio Moreno Ponts.
53. L'Espluga de Francolí: (desierta en concurso precedente), el señor Ignacio Mejías Sevilla.

Información sobre los recursos a interponer:

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, la persona o las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la Consejera de Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que sea conveniente para la defensa de sus intereses.

El recurso de alzada podrá entenderse desestimado si transcurridos tres meses desde su interposición no se ha notificado la resolución. Solo en este caso, la persona o las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente en el que se haya producido el acto presunto desestimatorio del recurso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Barcelona, 13 de junio de 2018.–El Director general de Derecho y Entidades Jurídicas, Xavier Bernadí i Gil.